Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 129/2016 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA, A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO 2016..----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 28 de Junio de 2016

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería en fecha 21 de Junio 2016, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 303083.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: HZ Sistemas y Equipamientos Gs. **58.937.980**, Librería Las Américas Gs. **59.130.000**, J & A Distribuidora Gs. **62.490.980**.----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales de los bienes concursado, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación Directa Nº 06/2016 Adquisición De Útiles De Oficina y Papelería, a la empresa "HZ Sistemas y Equipamientos", por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, y por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC Nº 2250127-4, LA PROVISION DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS EL EJERCICIO 2016, POR EL MONTO DE Gs. **58.937.980**(guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil novecientos ochenta), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Giselt Soares
Secretaria General

Joaquín López Mathews
Intendente Municipal